

08/07/2025 12:21:31 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058825000200
Fecha de presentación:	08/07/2025
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	
Sujeto Obligado	BC - Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del Sistema de Solicitud de Acceso a la Información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

Descripción de la solicitud:

¿Qué controles ha establecido la Dirección de Diversidad e Inclusión Social del Ayuntamiento de Playas de Rosarito para garantizar que los programas, apoyos, capacitaciones o becas gestionadas no sean utilizados con fines electorales o de proselitismo político, conforme al artículo 134 de la Constitución Política y al artículo 70, fracciones XX y XXIII de la Ley General de Transparencia? Se solicita también indicar si existen denuncias o quejas ciudadanas presentadas por uso indebido de los programas sociales, y en su caso, anexar copia de expedientes, dictámenes, sanciones o medidas correctivas.

Datos adicionales para localizar la información:

Diversidad e inclusión

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	11/07/2025
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	11/07/2025
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	15/07/2025



Dirección de
Transparencia

Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-191-10mo-2025
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C., 08 de julio del 2025

LIC. NIDIA YUNUEN ROSALES ÁVALOS
DIRECTORA DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de **Plataforma Nacional de Transparencia** no. **020058825000200** recibida el 08 de julio del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, art. 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico **prtranspareciaviii@gmail.com**, la siguiente información:

- ¿Qué controles ha establecido la Dirección de Diversidad e Inclusión Social del Ayuntamiento de Playas de Rosarito para garantizar que los programas, apoyos, capacitaciones o becas gestionadas no sean utilizados con fines electorales o de proselitismo político, conforme al artículo 134 de la Constitución Política y al artículo 70, fracciones XX y XXIII de la Ley General de Transparencia? Se solicita también indicar si existen denuncias o quejas ciudadanas presentadas por uso indebido de los programas sociales, y en su caso, anexar copia de expedientes, dictámenes, sanciones o medidas correctivas. Datos adicionales para localizar la información: Diversidad e inclusión

AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B.C.

Agradezco la atención brindada al presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en cinco (05) días hábiles.

RECIBIDO
09 JUL 2025
ATENTAMENTE
L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
C.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
09 JUL 2025
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Dirección de
Transparencia

Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

“2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-195-10mo-2025
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información

Playas de Rosarito, B.C. 15 de julio del 2025

C. [REDACTED]
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento a la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 08 de julio del 2025 con el folio no. 020058825000200, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar el oficio respuesta de la Dirección de Diversidad e Inclusión Social a su solicitud.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ATENTAMENTE



L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p. Archivo.





OFICIO NÚMERO: SBSM/1072/2025

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, B.C., a 14 de julio de 2025

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

DEL H. 10MO AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

PRESENTE.-

RE 15 JUL 2025

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Por medio del presente reciba un cordial saludo, en atención al oficio número de oficio PL-NA-191-10mo-2025 recibido el 09 de julio de 2025, relativo a los controles establecidos por la Dirección de Diversidad e Inclusión para garantizar que los programas, apoyos o becas gestionadas **no sean utilizados con fines electorales o de proselitismo político** me permito informar lo siguiente:

Esta Dirección **no realiza la entrega directa de apoyos sociales, becas o beneficios económicos**, sino que su función se limita a la gestión y canalización de solicitudes ante instancias competentes, conforme a sus atribuciones.

No obstante, todos los procesos de gestión se realizan bajo principios de imparcialidad, legalidad, transparencia y respeto a la normatividad electoral vigente, evitando cualquier uso con fines políticos o electorales.

Asimismo, se informa que hasta la fecha no se ha recibido ninguna queja o denuncia ciudadana relacionada con el uso indebido de apoyos o gestiones realizadas por esta Dirección.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier información adicional.



ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE
BIENESTAR SOCIAL

MTRA. ILSEE YANET RODRÍGUEZ RAMOS
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL DE ROSARITO, B.C.
H. 10MO AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARIO

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARIO

DESPACHAD

15 JUL 2025

DESPACHAD

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (656) 100 1000

